



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

Por medio del presente se comunica que el Tribunal del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Abogados/as, funcionarios/as de carrera, del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en sesión de 9 de diciembre de 2025 adoptó los siguientes **acuerdos**:

“PRIMERO.- Aprobar las instrucciones por las que se regirá el primer ejercicio de la fase de oposición, del siguiente tenor literal:

“INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE ABOGADO/AS, COMO TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CATEGORÍA SUPERIOR, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DEL EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

LLAMAMIENTO.

La prueba tendrá lugar en la Sala María Moliner, planta segunda de la Biblioteca Municipal Antonio Garrido Moraga, sita en calle Alcalde Cristóbal Ortega Navarro nº 11, de esta localidad, el próximo 18 de diciembre de 2025, a las 10:30 horas, momento en que se realizará el llamamiento único.

Los aspirantes deberán venir provistos exclusivamente de DNI, NIF, pasaporte o permiso de conducir y bolígrafo azul. Los/as aspirantes, deberán mostrar su D.N.I o pasaporte, a los miembros del tribunal y dirigirse directamente a la sala donde se celebrará la prueba, sentándose y debiendo poner su documento identificativo sobre la mesa. **Sin la presentación alguno de dichos documentos no se podrá realizar el examen.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único. El llamamiento se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra comience con la “H”.

La prueba consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas, con 4 respuestas posibles, de las que sólo una es la correcta.

NORMATIVA APLICABLE

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la **vigente en el momento de la celebración del ejercicio**, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

1

CSV: 07E9002AC70700P6J6X4Z4M5U7



CVE: 07E9002AC70700P6J6X4Z4M5U7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 09/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2025 13:41:18

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AC75600C229N7T702E2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FFCHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2025 14:01:49
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

**REGLAS PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN DE
LOS EJERCICIOS DE LA PRIMERA PARTE**

Se mantendrá el anonimato de los/as aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio de la fase de oposición. Para ello, los/as aspirantes realizarán su ejercicio, consistente en un examen tipo test de 100 preguntas, con 4 posibles respuestas cada una, además de una hoja de respuestas que incluye en la parte inferior de la misma una pestaña punteada donde deben indicar los datos personales requeridos.

En la hoja de respuestas deberán marcar la opción elegida y no deberán realizar marca o firma alguna, quedando excluido el aspirante en cuya hoja de respuesta del examen figure marca, para evitar cualquier suspicacia respecto al anonimato del aspirante.

La hoja de respuestas tendrá un código de barras identificativo y una pestaña en la que se rellenará, por el propio opositor, con sus datos personales y procederá a su firma.

Al finalizar la prueba, cada aspirante recortará la pestaña y se introducirán en un sobre, el cuál será cerrado y firmado en la solapa por los miembros del Tribunal y por un/a voluntario/a de entre los opositores.

Si durante la realización de la prueba, el Tribunal comprueba que algún/a aspirante está copiando, hablando con otro aspirante o utilizando medios electrónicos, como pudiera ser el uso de un reloj inteligente, será/n expulsado/s de la sala.

El resultado de esta prueba será publicada en el Tablón de Anuncios y telemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), indicando la puntuación otorgada a cada uno de los códigos identificativos, asimismo se publicará la fecha para la apertura pública del sobre que contiene las pestañas identificativas, a los efectos de relacionar los códigos y los nombres de los/as aspirantes.

VALORACIÓN DEL EXAMEN

La prueba consistirá en un examen **tipo test con un total de 100 preguntas, más 5 de reserva**, a efectos de que exista necesidad de sustituir por incorrecta alguna pregunta. La puntuación total máxima será de 10 puntos. **La preguntas correctas se valorarán a 0,1 puntos cada una**. Las preguntas contestadas en blanco no restarán puntos a la calificación de esta parte. En cuanto a las preguntas erróneas **por cada pregunta errónea se restarán 0,033 puntos**. La nota del ejercicio se redondeará al 2º decimal.

Esta prueba será calificada de 0 a 10 puntos y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los aspirantes obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos para superarla.

Para la realización del ejercicio se concederá un tiempo máximo de **120 minutos**.

FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

2

CSV: 07E9002AC70700P6J6X4Z4M5U7



CVE: 07E9002AC70700P6J6X4Z4M5U7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 09/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2025 13:41:18

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AC75600C229N7T702E2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2025 14:01:49
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Las preguntas se contestarán en la hojas de respuesta con el código de barras identificativo.

El ejercicio deberá realizarse obligatoriamente con **bolígrafo azul, no debiendo utilizarse rotulador o marcador fluorescente.**

Para marcar la respuesta deseada, se utilizará un aspa:

Pregunta 1 b c d

Si se quiere corregir la respuesta, se debe llenar la respuesta elegida y marcar con una nueva aspa la respuesta deseada:

Pregunta 1 b c

REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.

Desde que se proceda al llamamiento, **los móviles o cualquier otro dispositivo electrónico deberán permanecer apagados y fuera de la mesa.** No se podrá disponer de libros ni ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.

Comenzando el desarrollo del ejercicio el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los/as aspirantes que acrediten su identidad.

El/la aspirante no podrá abandonar la sala durante la realización del examen, salvo previa entrega de aquél por finalización del ejercicio o excepcionalmente para acudir al aseo o en casos de fuerza mayor. Si tuviera que salir temporalmente por cualquiera de estos dos últimos motivos, solicitará autorización y en caso de concedérsela saldrá acompañado de un miembro del tribunal o personal colaborador.

Cuando el Tribunal declare la finalización del tiempo para la celebración del ejercicio, los/as aspirantes no podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que la hoja de respuestas sea recogida por un Miembro de Tribunal”.

SEGUNDO.- Publicar las instrucciones trascritas ut supra, para general conocimiento, en el tablón de anuncios digital de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

TERCERO.- Convocar sesión de este Tribunal para el próximo día 17/12/2025, a las 09:30 horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, a los efectos de la preparación de la prueba.”

CSV: 07E9002AC70700P6J6X4Z4M5U7



3

FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 09/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2025 13:41:18	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FIRMANTE - FFCHA	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2025 14:01:49 FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: Manuel González Lamothe**

CSV: 07E9002AC70700P6J6X4Z4M5U7

CSV: 07E9002AC75600C229N7T702E2

4



CVE: 07E9002AC70700P6J6X4Z4M5U7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 09/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2025 13:41:18

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003

Fecha: 12/03/2025

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AC75600C229N7T702E2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FFCHA

FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2025 14:01:49

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003

Fecha: 12/03/2025

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

